

Consultas Realizadas

Licitación 374857 - LPN SBE 165-19 ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL Y CENTROS ASISTENCIALES DEL IPS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ-AD REFERÉNDUM 2020

Consulta 2 - Consulta 1

| Consulta | Fecha de Consulta |
|--|-------------------|
| | 05-02-2020 |
| <p>Consulta 1</p> <p>En la SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, Ítem 1- Especificaciones Técnicas, inciso 5 INTEGRACIONES (pag. 29) puede leerse lo siguiente: ''El sistema debe probar haberse integrado con SAP S/4 HANA en el cual pueda llevarse la gestión de stock, pedidos y compras de materiales.''</p> <p>Podría la convocante aclarar como el sistema probaría haberse integrado con SAP S/4 HANA?</p> <p>El requerimiento se torna ambiguo y por lo tanto limitante atentando contra la libre competencia en una LPN (Licitación Publica Nacional) ya que de por si es una exigencia del Pliego de Bases y Condiciones en la misma SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, Ítem 1- Especificaciones Técnicas, inciso 5 INTEGRACIONES (pag. 29) puede leerse también:</p> <p>''El oferente deberá realizar los trabajos que sean necesarios de análisis, desarrollo, investigación y configuración para integrar el Sistema Hospitalario ofrecido con el sistema SAOP (Sistema de Aporte Obrero Patronal), LIS, PACS, LDAP, BIOTEST (Biometría), SAP HANA S4/ y el Sistema Hospitalario actual (SIH) con que cuenta el IPS dejándolo totalmente operativo.''</p> <p>Lo que implica que el SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA ofertado deberá indefectiblemente poder intercambiar información con los diferentes sistemas y/o plataformas con que cuenta IPS para considerarse en producción.</p> | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|--|--------------------|
| | 21-02-2020 |
| <p>Es requisito del IPS que la solución a ser instalada asegure la integridad y fiabilidad de los datos que hacen parte de la gestión de los recursos del instituto. La probatoria de esta integración se daría con la documentación correspondiente a instalaciones realizadas donde la solución propuesta convive exitosamente con SAP S/4 HANA.</p> | |

Consulta 3 - Consulta 2

| Consulta | Fecha de Consulta | 05-02-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Consulta 2</p> <p>En la SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, Ítem 1- Especificaciones Técnicas, inciso 6 ARQUITECTURA (pag. 30) puede leerse lo siguiente:</p> <p>Su arquitectura debe ser en 3 capas:</p> <ul style="list-style-type: none">· Capa de Presentación: la interfaz para el usuario debe darse a través de un browser.· Capa de Negocio: en esta se ejecuta un servidor de aplicaciones que contiene los ejecutables del aplicativo. La interfaz de las aplicaciones deberá permitir que el usuario pueda mantener abiertas varias ventanas en forma simultánea.· Capa de Datos: Esto comprende el servidor de base de datos. Esta capa se requiere que sea SQLSERVER. <p>Específicamente en lo que indica `` Capa de Datos: Esto comprende el servidor de base de datos. Esta capa se requiere que sea SQLSERVER.``</p> <p>La convocante aceptaría modificar este ítem para admitir en la CAPA DE DATOS otros tipos de soluciones disponibles en el mercado como ser ORACLE o IBM DB2?</p> <p>En caso de una respuesta negativa a esta consulta podría la convocante justificar la misma ya que este requerimiento es de por sí muy restrictivo atentando contra la libre competencia en una LPN (Licitación Pública Nacional), ya que la CONVOCANTE pide la integración de la CAPA DE DATOS, es decir que el OFERENTE ADJUDICADO suministrará la solución para la CAPA DE DATOS como parte integral del SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA, porque debería la CONVOCANTE exigir específicamente como MOTOR DE BASE DE DATOS SQLSERVER cuando en el mercado existen otros MOTORES DE BASE DE DATOS más adecuados y probados para un alto volumen de intercambio de información como por ejemplo Oracle o IBM DB2.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-02-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La Capa de Datos puede ser SQLSERVER o SAP HANA conforme a la infraestructura existente en el IPS.</p> | | |

Consulta 4 - Consulta 3

| Consulta | Fecha de Consulta | 05-02-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Consulta 3 | | |
| <p>En la SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, Ítem 1- Especificaciones Técnicas, inciso 2 ALCANCE (pag. 10) puede leerse lo siguiente:</p> <p>“El oferente deberá de proveer la infraestructura de hardware y comunicaciones acorde a lo solicitado en las especificaciones técnicas que sean necesarias para la instalación del sistema propuesto, su configuración y posterior aprovechamiento operativo y productivo del sistema por los usuarios finales en los hospitales y demás centros que componen la red de prestación de servicios de salud del Alto Paraná. El oferente además deberá considerar en su cotización la infraestructura de hardware necesaria para soportar en el futuro la ampliación del sistema para una proyección para el año 2021 a 500 camas.”</p> <p>Podría aclarar la convocante aclarar a que se refiere con INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES, claramente en las ESPECIFICACIONES TECNICAS indica que como INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE se refiere a SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO, pero no hace mención alguna o aclaración concreta de a que se refiere con INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES, esto hace que esta exigencia de ALCANCE se torne ambigua atentando contra la libre competencia en una LPN (Licitación Pública Nacional) ya una INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES es un concepto muy amplio y aquel OFERENTE que cuente información específica referente a este punto contara con ventaja cualitativa y cuantitativa en el momento de presentar una oferta.</p> <p>La ventaja indicada nace de lo indicado en la SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, Ítem 1- Especificaciones Técnicas, inciso 2 ALCANCE (pag. 10) puede leerse lo siguiente:</p> <p>“Este proyecto está acotado a la provisión y la implementación del Sistema de Gestión Hospitalaria en el Hospital Regional y Centros Asistenciales del Instituto de Previsión Social en el departamento de Alto Paraná, con robustez, escalable y con la capacidad de expandirse a nivel nacional pudiendo incorporarse nuevos establecimientos para implementar.”</p> <p>Una INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES puede implicar la interconexión entre todos los puntos que impliquen HOSPITAL REGIONAL Y CENTROS ASISTENCIALES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, esto tiene un alto impacto a la hora de presupuestar una oferta ya que no se cuenta con detalles puntos de interconexión y capacidades requeridas por solo citar algunos aspectos, debería aclararse a que se refiere la CONVOCANTE con INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES y detallar los requerimientos específicos a los distintos OFERENTES, de esta manera los OFERENTES podrán competir en igualdad de condiciones, incluso de ser necesario realizar un relevamiento guiado en el HOSPITAL REGIONAL Y LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL en el departamento de ALTO PARANA de manera a definir el alcance de la INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES requerida por la CONVOCANTE.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-02-2020 |
|--|--------------------|------------|
| La infraestructura de comunicaciones hace referencia a toda la plataforma necesaria para asegurar la correcta integración de todas las soluciones, principalmente en el ámbito de salud. | | |

Consulta 5 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 05-02-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En la SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, Ítem 1- Especificaciones Técnicas, inciso 13 REQUISITOS DE EXPERIENCIA (pag. 39) puede leerse lo siguiente:</p> <p>El Oferente debe de demostrar experiencia en la prestación de servicios de informática en instituciones de salud no menor a 5 años.</p> <p>El SISTEMA HIS solicitado por la CONVOCANTE es un sistema de nueva implementación en nuestro país, por lo que la experiencia solicitada se torna un factor limitante atentando contra la libre competencia en una LPN (Licitación Pública Nacional), se solicita considerar como experiencia suficiente la EXPERIENCIA del Fabricante del sistema a ser ofertado, pudiendo incluso circunscribirse está EXPERIENCIA a nivel del MERCOSUR de manera a facilitar referencias DE CASOS DE ÉXITO.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-02-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La experiencia mencionada corresponde a la prestación de servicios de informática en general en instituciones de salud y no a una experiencia particular sobre la solución ofertada. Este requisito asegura al IPS que el oferente cuenta con experiencia y solvencia para la correcta ejecución del servicio.</p> | | |

Consulta 6 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 05-02-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En la SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, Ítem 1- Especificaciones Técnicas, inciso 13 REQUISITOS DE EXPERIENCIA (pag. 39) puede leerse lo siguiente:</p> <p>El Oferente del sistema debe demostrar que tiene suficiente experiencia en brindar soporte al HIS, para ello deberá estar prestando actualmente soporte al HIS implementado en forma ininterrumpida hasta los 180 días anteriores a la oferta de éste.</p> <p>El SISTEMA HIS solicitado por la CONVOCANTE es un sistema de nueva implementación en nuestro país, por lo que la experiencia solicitada se torna un factor limitante atentando contra la libre competencia en una LPN (Licitación Pública Nacional), se solicita considerar como experiencia suficiente la EXPERIENCIA del Fabricante del sistema a ser ofertado, pudiendo incluso circunscribirse está EXPERIENCIA a nivel del MERCOSUR de manera a facilitar referencias DE CASOS DE ÉXITO.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-02-2020 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Considerando la criticidad de los servicios de salud, es importante para el IPS contar con una capacidad de respuesta inmediata de parte del proveedor para el soporte de las operaciones, por lo cual se requiere dentro de los términos de referencia la experiencia actual del oferente.</p> | | |

Consulta 7 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 05-02-2020 |
|--|-------------------|------------|
| En la SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, Ítem 1- Especificaciones Técnicas, inciso 13 REQUISITOS DE EXPERIENCIA (pag. 39) puede leerse lo siguiente: El Fabricante debe demostrar experiencia en implementar un HIS como el solicitado en el presente Pliego en la República del Paraguay.. El SISTEMA HIS solicitado por la CONVOCANTE es un sistema de nueva implementación en nuestro país, por lo que la experiencia solicitada se torna un factor limitante atentando contra la libre competencia en una LPN (Licitación Pública Nacional), se solicita considerar como experiencia suficiente la EXPERIENCIA del Fabricante del sistema a ser ofertado, pudiendo incluso circunscribirse está EXPERIENCIA a nivel del MERCOSUR de manera a facilitar referencias DE CASOS DE ÉXITO. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-02-2020 |
|-----------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda N° 2. | | |

Consulta 8 - Legalización/apostillado de documentos

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-02-2020 |
|---|-------------------|------------|
| En la sección VII Anexos, en el Anexo N° I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA punto F Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos y punto H Cualquier otro documento adicional requerido consultamos lo siguiente: 1) En la última parte del punto F se establece que todos los documentos deben encontrarse apostillados, mientras que en el punto H se permite la presentación de copias simples bajo la condición de la presentación de copias apostilladas para la firma del contrato. Sobre el particular consultamos si para ambos casos (requerimientos de los puntos F y H), puede ser aceptada la presentación de copias simples bajo la condición de la presentación de copias legalizadas/apostilladas para la firma del contrato conforme lo autoriza la normativa vigente en la materia. En caso afirmativo, favor emitir la adenda modificatoria. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-02-2020 |
|-----------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda N° 2. | | |

Consulta 9 - Legalización/apostillado de documentos

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-02-2020 |
|---|-------------------|------------|
| CONSULTA: En la sección VII Anexos, en el Anexo N° I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA punto F Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos y punto H Cualquier otro documento adicional requerido consultamos lo siguiente: 1) En la última parte del punto F se establece que todos los documentos deben encontrarse apostillados, mientras que en el punto H se permite la presentación de copias simples bajo la condición de la presentación de copias apostilladas para la firma del contrato. Sobre el particular consultamos si para ambos casos (requerimientos de los puntos F y H), puede ser aceptada la presentación de copias simples bajo la condición de la presentación de copias legalizadas/apostilladas para la firma del contrato conforme lo autoriza la normativa vigente en la materia. En caso afirmativo, favor emitir la adenda modificatoria. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-02-2020 |
|-----------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda N° 2. | | |

Consulta 10 - f. DOCUMENTOS ADICIONALES DE LA OFERTA

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-02-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>DONDE SOLICITAN: Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de bienes y/o servicios informáticos a instituciones de salud públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 2015 2016 2017 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 35% (treinta y cinco por ciento) del valor de su oferta.</p> <p>Solicitamos que la experiencia incluya la provisión, puesta en marcha e instalación de equipos médicos, muy importante a la hora de proveer sistemas médicos informáticos, por lo que sugerimos la siguiente modificación "Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de bienes y/o servicios informáticos y/o de equipamientos médicos a instituciones de salud públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 2015 2016 2017 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 35% (treinta y cinco por ciento) del valor de su oferta".</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-02-2020 |
| <p>Remitirse a la Adenda N° 2.</p> | | |

Consulta 11 - f. DOCUMENTOS ADICIONALES DE LA OFERTA

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-02-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Donde solicitan una experiencia del 35% del valor de la oferta, no llama la atención el alto valor solicitado, atendiendo que lo habitual en cualquier llamado del IPS, va entre el 20 y 30%. Solicitamos considerar para una mayor participación una experiencia del 20%.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-02-2020 |
| <p>Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Con este requisito el IPS busca asegurar que el oferente cuenta con la capacidad financiera para afrontar el proyecto de manera a garantizar la exitosa implementación del mismo.</p> | | |

Consulta 12 - f. DOCUMENTOS ADICIONALES DE LA OFERTA

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-02-2020 |
|--|--------------------|------------|
| <p>DONDE SE SOLICITA: "4) Presentación de al menos 1 (un) Certificado o Acta de Recepción Final o Contrato de Servicios de Soporte de Sistemas Hospitalarios donde conste que del oferente ha brindado el mismo hasta los 180 días a la presentación de la propuesta del presente proyecto".</p> <p>Esto claramente representa una limitación a la participación, cuando que solicitan experiencia en los últimos cinco años, no se puede limitar la participación a empresas que en la actualidad hayan cumplido con contratos en la provisión de sistemas informáticos y no estén contando con lo solicitado.</p> <p>Solicitamos respetuosamente considerar este punto como OPCIONAL, o directamente eliminarlo.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-02-2020 |
| <p>Considerando la criticidad de los servicios de salud, es importante para el IPS contar con una capacidad de respuesta inmediata de parte del proveedor para el soporte de las operaciones, por lo cual se requiere dentro de los términos de referencia la experiencia actual del oferente.</p> | | |

Consulta 13 - f. DOCUMENTOS ADICIONALES DE LA OFERTA

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-02-2020 |
|--|-------------------|------------|
| DONDE SOLICITAN: "Los clientes deben estar operando una solución HIS contratada del fabricante al momento de la presente licitación. El proveedor debe ya tener localizadas las tablas maestras de fármacos y términos clínicos". Esto constituye una total limitación a la participación, si consideramos que solicitan experiencia en los últimos 5 años, por que solicitan que los clientes esten operando una solución HIS contratada del fabricante al momento de la apertura de licitación, y además contando ya con tablas que año a año se van modificando por el mismo MSPyBS | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-02-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El IPS requiere contar con una solución actualmente en uso, al tiempo de reducir los tiempos de implementación. | | |

Consulta 14 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-02-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Del análisis de la SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, Ítem 1- Especificaciones Técnicas, surge la siguiente consulta: La CONVOCANTE solicita un SISTEMA cliente-servidor en vez de un SISTEMA full web de cliente fino, es decir busca una solución que necesita tener instalaciones adicionales al browser con el consecuente aumento de uso de recursos de hardware así como también de infraestructura de comunicación en vez de sistema FULL WEB que utilice un cliente fino (no necesita tener instalaciones adicionales al browser) responsive y utilizable en dispositivos móviles como tablets, etc (el mismo URL) ? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-02-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Conforme se indica en la sección CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA se solicita un sistema full web. | | |

Consulta 15 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-02-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Del análisis de la SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, Ítem 1- Especificaciones Técnicas, surge la siguiente consulta: En lo referente a las indicaciones médicas, el SISTEMA deberá generar un pedido automático (con la indicación se genera un pedido automático por SISTEMA) a farmacia? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-02-2020 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| Es correcta la interpretación. | | |

Consulta 16 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-02-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Del análisis de la SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, Ítem 1- Especificaciones Técnicas, surge la siguiente consulta: Será opcional por servicio para el SISTEMA incluir la validación de farmacia clínica de la Indicación Médica? Es decir en algunos servicios para el SISTEMA el servicio deberá llegar directamente a que se prepare y entregue, y en otros deberá pasar a revisión de una farmacéutica clínica. Esto deberá ser configurable por servicio? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-02-2020 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| Es correcta la interpretación. | | |

Consulta 17 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-02-2020 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Del análisis de la SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, Ítem 1- Especificaciones Técnicas, surge la siguiente consulta:
El SISTEMA deberá tener tiene un servidor de interoperabilidad con tuilizacion de FIHR HL7 ?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-02-2020 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

La infraestructura de comunicaciones hace referencia a toda la plataforma necesaria para asegurar la correcta integración de todas las soluciones, principalmente en el ámbito de salud.

Consulta 18 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-02-2020 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Del análisis de la SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, Ítem 1- Especificaciones Técnicas, surge la siguiente consulta:

Cual deberá ser el esquema y el criterio utilizado por el SISTEMA para el fraccionamiento de medicamento para uso hospitaliro a ser empleado?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-02-2020 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Debe permitir la implementación de unidosis o dosis unitaria. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 19 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-02-2020 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Del análisis de la SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, Ítem 1- Especificaciones Técnicas, surge la siguiente consulta:

El SISTEMA deberá proveer una pantalla de monitoreo en línea y tiempo real de la ocupación y estado de cada cirugía en curso en cada quirófano ?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-02-2020 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Debe permitir mínimamente el monitoreo de la ocupación de los quirófanos.

Consulta 20 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-02-2020 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Del análisis de la SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, Ítem 1- Especificaciones Técnicas, surge la siguiente consulta:

Para el SISTEMA solicitado, Como deberá ser el manejo previsto para medicamento multidosis ? y como controla deberá controlar el SISTEMA la reposición de los mismos ?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-02-2020 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Deberá manejarse conforme el modelo de dosis unitaria.

Consulta 21 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-02-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Del análisis de la SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, Ítem 1- Especificaciones Técnicas, surge la siguiente consulta: | | |
| Deberá controlar el SISTEMA la medicación propia del sanatorio, prestamos recibidos de otra Instituciones de Salud, consignaciones y provisiones de tercero y deberá tener el SISTEMA capacidad de trazabilidad de los mismos dentro de los diferentes centros asistenciales y hospitales de la institución? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-02-2020 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| Es correcta la interpretación. | | |

Consulta 22 - f. DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-02-2020 |
|---|-------------------|------------|
| DONDE SOLICITAN: Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de bienes y/o servicios informáticos y/o de equipamientos médicos a instituciones de salud públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 2015 2016 2017 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 35% (treinta y cinco por ciento) del valor de su oferta. | | |
| CONSULTAMOS: Se podrán presentar documentos similares a los solicitados, donde también se pueden comprobar la experiencia en los últimos cinco años solicitada. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-02-2020 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 23 - f. DOCUMENTOS ADICIONALES DE LA OFERTA

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-02-2020 |
|---|-------------------|------------|
| DONDE SOLICITAN: Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de bienes y/o servicios informáticos y/o de equipamientos médicos a instituciones de salud públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 2015 2016 2017 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 35% (treinta y cinco por ciento) del valor de su oferta. | | |
| CONSULTAMOS: La experiencia solicitada refiere al oferente o al fabricante, o se podrán presentar las de ambos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-02-2020 |
|------------------------------------|--------------------|------------|
| Lo solicitado refiere al Oferente. | | |

Consulta 24 - f. DOCUMENTOS ADICIONALES DE LA OFERTA

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-02-2020 |
|--|-------------------|------------|
| DONDE SOLICITAN: Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de bienes y/o servicios informáticos a instituciones de salud públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 2015 2016 2017 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 35% (treinta y cinco por ciento) del valor de su oferta. | | |
| CONSULTAMOS: Se podrán presentar documentaciones de contratos y/o facturas internacionales de servicios informáticos hospitalarios. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-02-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Se podrá presentar la documentación solicitada siempre y cuando correspondan al oferente y que las mismas sean presentadas en la forma y condiciones establecidas en el ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | | |

Consulta 25 - f. DOCUMENTOS ADICIONALES DE LA OFERTA

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-02-2020 |
|--|-------------------|------------|
| DONDE SOLICITAN: Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de bienes y/o servicios informáticos a instituciones de salud públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 2015 2016 2017 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 35% (treinta y cinco por ciento) del valor de su oferta. | | |
| CONSULTAMOS: La experiencia solicitada refiere al oferente o al fabricante, o se podrán presentar las de ambos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-02-2020 |
|------------------------------------|--------------------|------------|
| Lo solicitado refiere al Oferente. | | |

Consulta 26 - f. DOCUMENTOS ADICIONALES DE LA OFERTA

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-02-2020 |
|--|-------------------|------------|
| DONDE SOLICITAN: Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de bienes y/o servicios informáticos a instituciones de salud públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 2015 2016 2017 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 35% (treinta y cinco por ciento) del valor de su oferta. | | |
| CONSULTAMOS: Se podrán presentar documentos similares a los solicitados, donde también se puedan comprobar la experiencia en los últimos cinco años. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-02-2020 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 27 - 1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-02-2020 |
|---|-------------------|------------|
| DONDE SOLICITAN: ALCANCE: El oferente deberá realizar la provisión de licencias ilimitadas y perpetuas para todas las necesidades actuales y futuras de las instituciones arriba mencionadas. Esta especificación es imposible de cumplir, ya que es imposible definir todas las necesidades futuras de la instituciones arriba mencionadas. No se puede estimar, ni sabemos como el IPS estimó para considerar su precio referencial. Solicitamos esta especificación como OPCIONAL o que permitan el modelo por licencias de usuario concurrente de manera a no limitar la participación. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-02-2020 |
|---|--------------------|------------|
| La provisión solicitada es de licencias ilimitadas. | | |

Consulta 28 - 1- ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-02-2020 |
|---|-------------------|------------|
| DONDE SOLICITAN: ALCANCE: El oferente deberá realizar la provisión de licencias ilimitadas y perpetuas para todas las necesidades actuales y futuras de las instituciones arriba mencionadas. Solicitamos a la convocante permita la cotización de licencias concurrentes, ya que al cotizar licencias ilimitadas en primer lugar eleva el costo del proyecto para el IPS, obligando a pagar de más, mientras que la cantidad de licencias concurrentes se podría determinar y dimensionar según las especificaciones y cantidad de servicios a implementar. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-02-2020 |
|---|--------------------|------------|
| La provisión solicitada es de licencias ilimitadas. | | |

Consulta 29 - CRITERIOS DE EVALUACION

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-02-2020 |
|---|-------------------|------------|
| DONDE SOLICITAN EL RATIO DE CAPITAL OPERATIVO: En un apartado solicitan Capital Operativo del 6.5% y en otro apartado solicitan Capital Operativo del 10%, favor aclarar este punto y definir cual es el valor a considerar para el cumplimiento de la evaluación. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-02-2020 |
|-----------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda N° 2. | | |